



ALFREDO ARRUIZ SOTÉS JAUNA,
ALKATEAREN EBAZPENA

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE
DON ALFREDO ARRUIZ SOTÉS

Expte: 588/2023

ASUNTO: Aprobación del Pliego regulador de la contratación de la obra para ADECUACION PISTA DEPORTIVA DEL CP VIRGEN BLANCA de Huarte

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento de Uharte/Huarte se ha planteado adecuar la pista deportiva del CPEIP/HLHIP Virgen Blanca de Huarte, que en la actualidad presenta una pendiente transversal de 80cm de un extremo al otro, de manera que se nivele la misma para ser adecuada para la práctica de diferentes deportes, y que además de ser empleada por los alumnos del propio Colegio Virgen Blanca, podría ser utilizada los fines de semana para determinadas competiciones deportivas

El Ayuntamiento de Huarte, como propietario del edificio y la instalación, y competente para la puesta a disposición de espacios educativos ha procedido a la articulación de los recursos disponibles para poder acometer las obras necesarias.

En los presupuestos del año 2023 de Navarra se crea una partida atendiendo a una enmienda parlamentaria aprobando una subvención nominativa denominada 410001-41800-7609-325155 (E) por importe de 200.000,00 euros, para financiar “el proyecto para la adecuación de la pista deportiva del CPEIP/HLHIP Virgen Blanca de Huarte.

Asimismo el Ayuntamiento de Huarte cuenta en sus presupuestos con la partida denominada ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA COLEGIO, con un crédito de 230.000€.

Visto el informe de Secretaría Municipal ,procede por lo tanto, aprobar el pliego regulador de la contratación de las obras del CP de Educación Infantil y Primaria “Virgen Blanca” de Huarte, en base a los siguientes:





FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Se propone como procedimiento para la contratación el simplificado (artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

En cuanto al resto de fundamentos, me remito al informe de secretaría.

El órgano competente para la contratación es Alcaldía, en base a lo cual,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el pliego regulador de la contratación de las obras para la adecuación de la pista deportiva del CP de Educación Infantil y Primaria “Virgen Blanca” de Huarte: el cual establece un procedimiento simplificado con un importe de licitación es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MIL EUROS CON CINCUENTA Y SEISI CENTIMOS** sin IVA **(165.460,56 €)**, **DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** IVA 21% incluido **(200.207,28 €)**.

SEGUNDO: Invitar a las siguientes empresas, para que en el plazo de 10 días naturales presenten las ofertas que estimen oportunas:

- CONSTRUCCIONES LACUNZA SL,
- ERRI BERRI SL,
- CONSTRUCCIONES IGNACIO CHIVITE SL
- CONSTRUCCIONES BALMI 21
- NOVELETA CONSTRUCCIONES

TERCERO. Publicar la adjudicación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra con una explicación sucinta de los hechos y los fundamentos de derecho de la justificación de la elección del procedimiento simplificado. No será preceptivo el anuncio de la presente licitación en el Portal de Contratación de Navarra de acuerdo con el art. 93.1 LFCP





Uharteko Udala
Ayuntamiento de Huarte

TERCERO: Tramitar el presente procedimiento, dar traslado al área económica y dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Huarte, a fecha de firma electrónica

ALCALDE,

Vº Bº Secretaría
Alejandro Elso Fabregas

OCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

